



**45ª FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA
9 AL 13 DE AGOSTO DE 2017**

EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES INVITA A LA CONVOCATORIA
DEL:

**INVITACIÓN AL III ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE
MURALISMO**

EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA en su 45ª versión, en asocio con **LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE BOYACÁ**, abre la presente invitación para 30 Artistas Plásticos y Visuales de Boyacá que tengan experiencia en la elaboración de murales y que estén interesados en vincularse a este estímulo que busca promover e impulsar la expresión de las Artes Plásticas y visuales del Departamento.

Para participar, el artista debe enviar registro fotográfico de una obra ya realizada anteriormente, que considere de su preferencia y que sus dimensiones no sean inferiores a 6m², adjuntando una cuartilla que argumente la obra. La ejecución de las 30 Propuestas se llevará a cabo durante los días 4, 5 y 6 de agosto de 2017, a los participantes se les suministrara la pintura, el transporte al municipio seleccionado (teniendo como puntos de partida la ciudad de Duitama) alojamiento y alimentación durante los días de realización de la actividad.

Parágrafo: los 30 artistas seleccionados deben llevar las herramientas necesarias para la elaboración del mural, tales como pinceles, brochas y demás utensilios que consideren necesarios para su desempeño en el evento.

TEMÁTICA: “IDENTIDAD” básicamente el tema se desarrollará en éste municipio, contando con un día de recorrido y reconocimiento del mismo, para la construcción de la obra y así plasmarla en torno a la identidad cultural percibida, logrando que sus habitantes se identifiquen con ella. Hay que tener en cuenta que el municipio emitirá una calificación la cual el jurado tendrá en cuenta al momento de deliberar.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

Artistas, artesanos y en general todo ciudadano boyacense que se exprese por medios plásticos o visuales. En caso de no ser Boyacense debe incluir una declaración extra judicial que indique un mínimo de residencia de 10 años (o el establecido para la convocatoria) en el Departamento de Boyacá.



Parágrafo 1: Un participante podrá inscribirse máximo con una (1) propuesta, y sólo en una (1) de las cuatro (5) invitaciones del área de artes plásticas y visuales. Quien incurra en esta situación será descalificado de plano.

Parágrafo 2: Los participantes menores de edad deberán acreditar la autorización de su representante legal para participar en la presente invitación.

Parágrafo 3: En caso de que no se llegase a reunir el cupo de los 30 artistas la organización invitará a su albedrío a artistas locales, nacionales o extranjeros para llevar a buen término este evento.

QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR.

1. Servidores públicos en carreras administrativas de la Gobernación de Boyacá.
2. Las personas que formen parte del jurado del concurso, objeto de la presente invitación.
3. Personas jurídicas.

Parágrafo: Los Servidores Públicos en carrera administrativa de la Gobernación de Boyacá, únicamente podrán participar, siempre que renuncien previamente al Beneficio económico que se reconoce a los ganadores de la presente invitación, toda vez que, no pueden recibir doble asignación del tesoro público. Bajo este tenor, se excluirá el valor de la cuota parte o porcentaje que llegare a corresponder al Servidor Público del Departamento, en el evento de ser integrante de alguna agrupación participante.

DOCUMENTACIÓN

Requisitos formales del concursante.

1. Formulario de inscripción diligenciado y firmado (Anexo 1 y Anexo 2 que incluye, el formato denominado declaraciones expresas del concursante).
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Hoja de Vida de artista. (Que demuestren experiencia en murales).
4. Copia de antecedentes fiscales, disciplinarios y de policía recientes.



5. Rut actualizado (el código de la actividad debe coincidir con su perfil artístico) (9005).
6. CD, con la información de hoja de vida formato Word. Imágenes en formato jpg y registro fotográfico de una obra ya realizada anteriormente, que considere de su preferencia y que sus dimensiones no sean inferiores a 6m², adjuntando una cuartilla que argumente la obra.

Parágrafo 1: En el acápite de anexos de este documento encontrará los formularios y las declaraciones del concursante.

Parágrafo 2: Se les recuerda a los concursantes que es indispensable diligenciar y firmar el formulario de inscripción en original.

Parágrafo 3: Puede incluir recortes de prensa, programas de presentaciones, como soporte de la hoja de vida. Esta información será utilizada en el Centro de documentación del FIC.

Parágrafo 4: La presente invitación podrá ser consultada en la página web www.gobernaciondeboyaca.gov.co

Cómo deben enviar la propuesta:

1. Los documentos de los requisitos formales del concursante, deberán presentarse como se indica en DOCUMENTACIÓN, en un sobre sellado y debidamente diligenciado dirigidos a:

FIC. I CONCURSO DEPARTAMENTAL DE MURALISMO

Fondo Mixto de Cultura
Calle 20 No. 8-52 Tunja. Casa del Escribano

En el horario de atención de 08:00 a.m. a 5:00 p.m hora legal colombiana, o enviado por correo certificado a la misma dirección. Es importante prever el tiempo para que la propuesta sea recibida a más tardar en la fecha y hora límite de cierre de la presente invitación.



CRONOGRAMA

Apertura de la invitación: 22 de junio al 25 de julio de 2017.

Selección de los artistas: 26 de julio de 2017.

Salida para Somondoco: 3 de agosto 2017

Inicio del concurso: 4 de agosto de 2017.

Finalización del concurso: 6 de agosto de 2017

Lectura de fallo del jurado: 9 de agosto de 2017

INCENTIVOS:

PRIMER LUGAR: \$3'000.000.00 (TRES MILLONES DE PESOS).

SEGUNDO LUGAR: \$2'000.000.00 (DOS MILLONES DE PESOS).

TERCER LUGAR: \$ 1'000.000.00 (UN MILLON DE PESOS).

RESTANTES: \$ 300.000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS)

DESEMBOLSO.

Publicado el resultado el cual se acoge a la recomendación del jurado, se iniciarán los trámites administrativos pertinentes que permitirán realizar el desembolso del estímulo económico, el cual se efectuará de la siguiente manera:

Un único desembolso equivalente al 100%, posterior al proceso de publicación de resultados que le otorga el premio al ganador, con previa certificación de cumplimiento de los deberes como ganador expedida por el FESTIVAL INTERNACIONAL DE CULTURA. Este desembolso se encuentra sujeto a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad por el FESTIVAL INTERNACIONAL DE CULTURA. Dichos. El pago del 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

EVALUACIÓN:

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos formales.
2. Preselección de 30 propuestas, el resultado se publicará en la página oficial del fic el día 24 de julio de 2017.
3. El Día 3 de agosto saldrá de Duitama el transporte para El municipio seleccionado
4. Los jurados evaluarán las propuestas el día 6 de agosto de 4:00 pm a 6:00 pm.



Parágrafo 1: Se descalificará de plano a los concursantes que no tengan la totalidad de requisitos formales del concursante, para la invitación siendo estos últimos insubsanables y por consiguiente la ausencia de alguno de ellos implica su descalificación.

Parágrafo 2: El jurado tendrá en cuenta únicamente los proyectos que cumplan con los requisitos formales del concursante.

JURADOS:

1. El jurado de selección estará conformado por dos (2) personas de reconocida trayectoria e idoneidad en el ámbito regional o nacional, en las áreas de las artes plásticas y visuales.
2. El jurado de premiación estará conformado por dos (2) personas de reconocida trayectoria e idoneidad en el ámbito nacional e internacional, en las áreas de las artes plásticas y visuales el cual emitirá un acta de premiación, los cuales tendrán en cuenta la calificación de los habitantes del municipio.

La Coordinación de Artes Plásticas del Festival Internacional de la Cultura de Boyacá, acogerá los criterios de evaluación de las propuestas establecidos en esta invitación. Contra las decisiones de los jurados no procede recurso alguno.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CRITERIOS GENERALES	PORCENTAJE DE EVALUACIÓN
Solidez conceptual, teniendo en cuenta la temática “IDENTIDAD”	40%
Manejo técnico de la propuesta.	30%
Aporte al campo artístico y Cultural, desde lo local y nacional.	30%

Parágrafo 1: Los jurados serán seleccionados por el Coordinador del área de Artes plásticas de la Versión 45 del FIC. Contra la elección de estos, no procede recurso alguno.

Parágrafo 2: Los jurados podrán aportar criterios adicionales de evaluación, que consideren se ajusten a la naturaleza de cada uno de las propuestas presentadas en la actual invitación.



DERECHOS Y DEBERES DE LOS GANADORES

Derechos:

1. Recibir oportunamente los pagos de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios suscrito.
2. Recibir el certificado correspondiente a la actividad en la cual participó.

Deberes:

1. Si resulta ganador un concursante que reside fuera de la ciudad de Tunja, éste deberá asumir los gastos de desplazamiento necesarios para cumplir con los deberes señalados en este numeral.
2. Entregar oportunamente la documentación que le solicite el Festival Internacional de Cultura de Boyacá en su versión 45, para efectos de divulgación y compilación de memorias, tales como textos explicativos del proyecto, imágenes, fichas técnicas, videos, audios, entre otros.
3. Cumplir con las fechas de la presentación resultante de la presente invitación, según el cronograma de actividades que establezca Festival Internacional de Cultura de Boyacá en su versión 45 al ganador.
4. Comprometerse a cumplir a cabalidad con el cronograma de realización, el desarrollo del evento o la presentación.
5. Cumplir con el cronograma y presupuesto presentado para el desarrollo de la propuesta. Cualquier modificación debe ser acordada con el Festival Internacional de Cultura de Boyacá en su versión 45
6. Asistir oportuna y puntualmente a las reuniones que programe el Festival Internacional de Cultura de Boyacá en su versión 45.
7. Acoger las recomendaciones que para ejecutar su proyecto realice el Festival Internacional de Cultura de Boyacá en su versión 45
8. Los demás que señale el Festival Internacional de Cultura de Boyacá en su versión 45 en cumplimiento de los objetivos de la presente invitación.
9. Dar cumplimiento a las normas de derechos de autor, particularmente.



10. Autorizar al Festival Internacional de Cultura de Boyacá en su versión 45, o a quien éste designe, mediante el anexo del formulario de inscripción denominado declaraciones expresas del concursante, por un tiempo no superior a un (1) año, la reproducción, por el medio que requiera el tipo de obra, con fines promocionales, de divulgación y de elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. El Festival Internacional de Cultura de Boyacá en su versión 45, a su vez deberá hacer mención siempre y dar el crédito correspondiente a los respectivos autores.
11. En caso de violación a la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual mantener indemne, eximir y liberar de toda responsabilidad al Festival Internacional de la Cultura ante los titulares de los derechos que se puedan ver afectados, respondiendo por todas y cada una de las conductas en las que pueda incurrir y salir al saneamiento frente a cualquier reclamación.
12. Los demás que consten en la Constitución y las leyes vigentes que regulen la materia.
13. Celebrar con el Festival Internacional de Cultura de Boyacá en su versión 45 las respectivas licencias de uso y/o cesión de derechos a que hubiere lugar, en virtud de la presente invitación.
14. El ganador debe garantizar al Festival Internacional de Cultura de Boyacá en su versión 45, que con la elaboración, entrega, ejecución y uso de la propuesta no se violan derechos de autor o conexos de terceras personas y saldrá al saneamiento frente a cualquier reclamación de terceros de que pueda ser objeto el Festival Internacional de Cultura de Boyacá en su versión 45, en materia de propiedad intelectual.

DEBERES DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA

1. Solicitar las explicaciones al jurado, durante y con posterioridad al proceso de selección, cuando a su juicio existan inconsistencias que afecten la recomendación de selección efectuada.
2. Aplicar las medidas correspondientes en caso de que la entidad evidencie en cualquier etapa de la invitación, incluso en la ejecución, algún incumplimiento de las condiciones de participación.
3. Vigilar el cumplimiento de los deberes a cargo del ganador.
4. Realizar el acompañamiento y seguimiento de las propuestas ganadoras.
5. Efectuar los desembolsos al ganador en los términos previstos en la presente invitación, previa verificación del cumplimiento de los deberes adquiridos por el mismo, y de acuerdo con la programación de pagos de la entidad.
6. Apoyar la difusión y divulgación de las propuestas ganadoras, dentro del ámbito de las funciones propias de la entidad y conforme a la disponibilidad de recursos con que cuente para tal efecto.



ANEXOS 1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

45° FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA 9 AL 13 DE AGOSTO DE 2017 I CONCURSO DEPARTAMENTAL DE MURALISMO

Plazo de Inscripción: (22 de junio al 25 de julio 2017)

Formato de inscripción:

(Debe ser diligenciado en su totalidad y en letra legible)

Información del Artista:

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO (D,M,A): _____, _____, _____

C.C N°: _____ **EXPEDIDA EN** _____

EDAD: _____ **GENERO:** _____

DIRECCIÓN: _____ **CIUDAD:** _____ **DEPARTAMENTO:** _____

TELEFONO: _____ **Email:** _____

Pagina wep: _____

Formación artística: Profesional: ___ Autodidacta ___ empírica ___ aficionado ___

Parágrafo 1: Al diligenciar y presentar este documento el artista da plena autorización al FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA, para que la información sea divulgada en cualquier medio y para que se hagan los registros fotográficos, videos o cualquier material de comunicación que se requiera para su difusión, sin previo aviso y sin compensación alguna.

Parágrafo 3: El artista declara que ha leído el reglamento de la invitación y acepta sus condiciones: por su parte, el festival internacional de la cultura, se compromete a dar los créditos del artista cuando utilice imágenes de su obra.

**FIRMA ARTISTA Y/O
CONCURSANTE C.C N°**



ANEXO 2

DECLARACIONES EXPRESAS DEL CONCURSANTE

Por medio del presente documento hago las siguientes manifestaciones, declaraciones y autorizaciones expresas:

1. Manifiesto que conozco y acepto todos los requerimientos, especificaciones y obligaciones que se derivan de la invitación.
2. Que la información contenida en este documento y en los documentos aportados a la propuesta son ciertos

Sobre la inscripción.

2. Declaro que no estoy inhabilitado para participar en esta invitación.

Sobre los Derechos de autor.

3. Manifiesto que, bajo mi responsabilidad, me obligo a dar cumplimiento a las normas de protección a los derechos de autor y derechos conexos en relación con todas y cada una de las obras, que formen parte de mi proyecto.

4. Autorizo al Festival Internacional de la Cultura en su versión 45, la comunicación pública de mi propuesta, así como sus productos o realizaciones, para ser utilizada en diferentes escenarios y medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, que tengan por único y exclusivo propósito la promoción y difusión actividades artísticas y culturales.

5. La presente autorización no constituye en ningún momento transferencia de algún derecho patrimonial de autor y, por lo tanto, cualquiera otra modalidad de explotación, transformación o distribución no relacionada con la autorización aquí concedida, se entenderá como no otorgada.

6. Me comprometo a celebrar con el Festival Internacional de la Cultura de Boyacá, las respectivas licencias de uso y/o cesión de derechos a que hubiere lugar, así como el contrato respectivo en caso de ser seleccionado como ganador del concurso en el que participo.

7. Declaro que asumo la responsabilidad de la interpretación y los contenidos de mi obra.

8. Autorizo destruir las copias de mi obra y de los documentos aportados con mi inscripción, de no cumplir con la totalidad de requisitos formales y/o no aprobar la evaluación por parte de los jurados, una vez finalice la evaluación de las propuestas.

Con mi firma acepto y me obligo plenamente respecto de las condiciones de esta invitación.

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA DEL CONCURSANTE